



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfono: (55) 348080 -- 369409
CALAMA

FOLIO No. 616611

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Primera extraordinaria** del mes de **Septiembre**, citada a las 15:00 horas, del 11 de Septiembre de 2012, en el Salón de Honor del Municipio adoptó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO No. 155/2012/ Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes, incluido el voto a favor del Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Destinar la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), como Subvención Municipal año 2012, a la Institución denominada "ADREPCEL". Dicho monto será utilizado para financiar la participación de la Institución, en el Intercambio Andino Cultural, con la Liga Andina Aymará de la XV Región, que se realizará en el mes de Octubre del presente año.**

Se encomienda a la Dirección de Finanzas del Municipio, realizar las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, para lo cual se aprueba desde ya la Modificación Presupuestaria que corresponda.

Preside la presente Sesión el Sr. Ignacio Urdangarín Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Nelson Velásquez Ramos, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Alejandra Oliden Vega y Hernán Velásquez Núñez.

❖ Inasistentes en la presente sesión, los Concejales Sres. Edwin Rowe Chávez y Javier Rowe Fernández.

Calama, 11 de Septiembre de 2012.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/vlv.

Distribución: Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Secplac, Transito, Interesados, Archivo de Concejo.